

NOTICIAS EMPLEO JOVEN ALHAMA DE MURCIA

Miércoles 25 de marzo 2020

⇒ Para cualquier consulta seguimos atendiendo vía correo electrónico en las siguientes direcciones:

- mateogj@alhamademurcia.es
- gertrudispo@alhamademurcia.es

⇒ Desde la **Dirección General de Juventud de la Región de Murcia** se ha hecho la siguiente campaña. Os animamos a que entréis para saber como ponerle freno a este virus:

enlace: **CAMPAÑA: #YOFRENOALVIRUS**

<https://www.mundojoven.org/-/campana-yofrenoalvirus?inheritRedirect=true&redirect=%2F>

INFORMACIÓN ACERCA DE LOS EXPEDIENTES DE REGULACIÓN TEMPORAL DE EMPLEO (ERTE)

Últimamente se ha sumado a nuestras conversaciones el tema de los ERTES. Si os encontráis en esta situación, o sabéis de algún conocido que pueda estar afectado, la siguiente información puede ser útil.

El Ministerio de Trabajo explica que si es un despido individual (no un ERTE), debe tratar de solicitar la prestación por desempleo por teléfono o bien por medios telemáticos (solicitando cita previa para ser atendido).

Si la persona que demanda la prestación por desempleo está afectada por un ERTE por coronavirus, su prestación será tramitada de oficio por el SEPE, cuando la empresa le comunique los trabajadores afectados por el expediente. La empresa es la que asume la gestión y tramitación, según R.D. Ley 8/2020.

Ahora bien, los sindicatos recomiendan a los trabajadores afectados por un ERTE, confirmar con su empresa que se ha realizado este trámite.

Os dejamos enlace del SEF donde encontrar documentación relacionada:

<http://www.sefcarm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=106995&IDTIPO=10&PORCANALRSS=181&RASTRO=c%24m5059%2C6889%2C6646>

Y este otro sobre preguntas frecuentes acerca de los ERTES:

<https://www.gdlegal.com/blog/posts/10-consultas-sobre-los-erte-por-coronavirus>

SI NECESITAIS MAS INFORMACIÓN PODÉIS CONTACTAR CON NOSOTROS, A TRAVÉS DE LOS CORREOS DE ARRIBA